

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 048/2016

CD-048/2016

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día Martes 13 de Diciembre de 2016, presentes en sesión ORDINARIA número Cuarenta y Ocho-Dos Mil Dieciséis, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 047/2016, CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2016.
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CREDITO PARA EVALUACIÓN.
[REDACTED]
- V. INFORMANDO SOBRE SOLICITUD DE CREDITOS A NOMBRE DE LA SEÑORA [REDACTED]
- VI. INFORMANDO SOBRE POLIZA DE RECLAMO A NOMBRE DEL SEÑOR [REDACTED]
- VII. INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA, ZONA ORIENTAL.
- VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.



PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 047/2016, CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2016.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECISEIS (ACUERDO 01/048.2016). Aprobar el acta número Cuarenta y Siete-Dos Mil Dieciséis, celebrada el día seis de diciembre de dos mil dieciséis.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CREDITOS PARA EVALUACIÓN.

La Gerente de Créditos, Licenciada [REDACTED] presenta para consideración del Consejo Directivo la evaluación y solicitud de crédito siguiente:

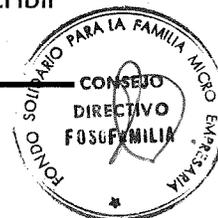
- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (2) a favor del señor [REDACTED] **ROMERO**, por un valor de Doce mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$ 12,500.00); cuyo giro de negocio es: [REDACTED]
[REDACTED] La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-523/2016 fechado 12 de Diciembre de 2016, somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:
 - a) Monto: Doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 12,500.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Veinticuatro meses, cuotas mensuales.
 - d) Línea de Crédito: Microtop Hipotecaria Largo Plazo.
 - e) Destino: Capital de trabajo y cancelación de saldo con FOSOFAMILIA.
 - f) Tasa de interés normal: 17.30% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
 - h) Forma de desembolso: Un solo desembolso según detalle.



- a) Efectuar el descuento correspondiente en concepto de comisión por desembolso y gastos notariales por la cantidad de Cuatrocientos cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América con setenta centavos, (US\$440.70). b) Cancelar saldo pendiente con FOSOFAMILIA por la cantidad de Cinco mil ciento noventa y dos Dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos, (US\$5,192.28), más los intereses correspondientes a la fecha de cancelación. c) Emitir cheque por la diferencia a favor del solicitante, según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos.
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales fijas, vencidas y sucesivas de Seiscientos veinticuatro Dólares de los Estados Unidos de América con dos centavos (US\$624.02) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: Mutuo Hipotecario.
- k) Garantía: [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 02/048.2016). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la línea Microtop Hipotecaria Largo Plazo, a favor del señor [REDACTED] por un monto de Doce mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$12,500.00). Plazo de veinticuatro meses, Tasa de Interés Anual del Diecisiete punto treinta por ciento (17.30%) tasa aprobada tomando en consideración la tasa efectiva máxima aprobada por el Banco Central de Reserva. Garantía: [REDACTED]

[REDACTED] B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir



oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

PUNTO V. INFORMANDO SOBRE SOLICITUD DE CREDITOS A NOMBRE DE LA SEÑORA [REDACTED]

La Gerente de Créditos, licenciada [REDACTED] presenta Informe de evaluación crediticia, según memorándum GC-746-2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, mismo que se anexa a esta acta y contiene la solicitud de crédito número (2) a favor de la señora [REDACTED] cuyo giro de negocio es la elaboración de delantales y remiendos, a su vez informa que la señora [REDACTED] ha cancelado un crédito por la cantidad de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$200.00) otorgado en condiciones especiales y que se encuentra en Categoría "E" en el Sistema Financiero; y ha presentado nueva solicitud de crédito por un monto de Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00), a un plazo de 12 meses. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando que persiste la mala calificación de la clienta y dando cumplimiento al artículo 4 del Reglamento de Créditos, Literales c) y d), y al artículo 7 somete al Consejo Directivo la aprobación o denegación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones detalladas en el informe antes relacionado.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 03/048.2016). Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la línea Financia Familia, a favor de la señora [REDACTED] por un monto de Doscientos ochenta Dólares de los Estados Unidos de América. (US\$280.00) según las condiciones siguientes:

- a) Fuente de recursos: Propios.
- b) Plazo: Once meses, cuotas mensuales.
- c) Destino: Capital de Trabajo.
- d) Tasa de interés normal: 48% anual.
- e) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- f) Forma de desembolso: Un solo desembolsos según detalle.

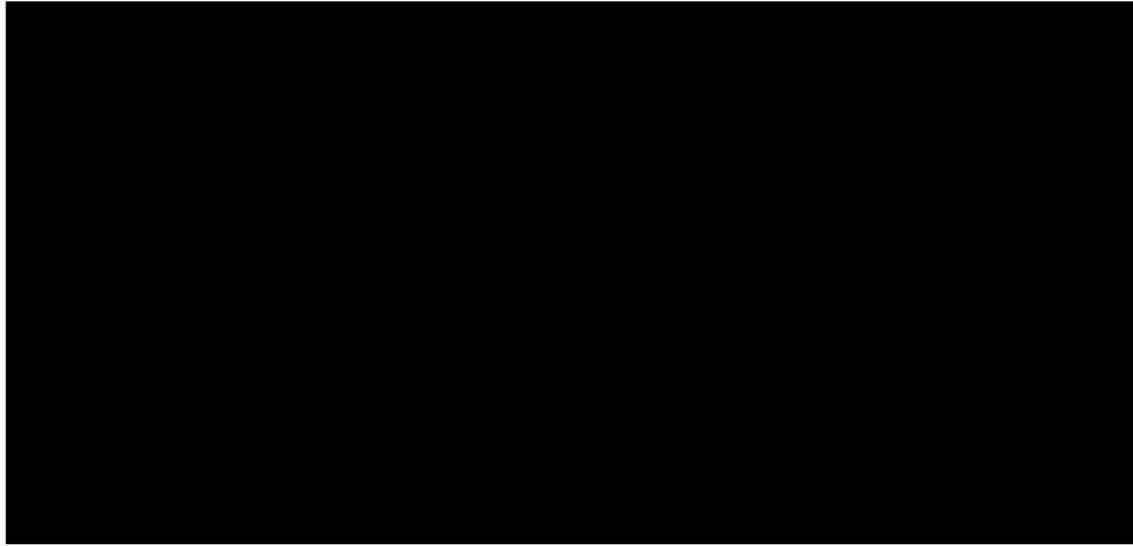
Efectuar el descuento correspondiente en concepto de comisión por desembolso y gastos notariales, por la cantidad de Veintitrés Dólares de los Estados Unidos de América con setenta y tres centavos (US\$23.73). b) Efectuar el descuento correspondiente en concepto de aranceles por tramite de liberación e inscripción de prenda sin desplazamiento a favor de FOSOFAMILIA por la cantidad de Veintiún Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$21.00) según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos. c) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.

- g) Forma de pago: Por medio de 10 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Treinta y dos Dólares de los Estados Unidos de América con seis centavos (US\$32.06), aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.



h) Forma de contratación: Mutuo Prendario.

i) Garantía: [REDACTED]

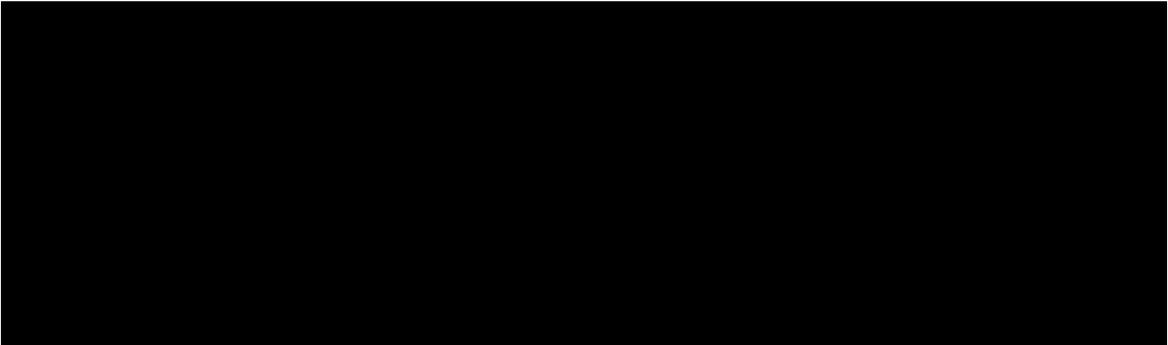


PUNTO VI. INFORMANDO SOBRE POLIZA DE RECLAMO A NOMBRE DEL SEÑOR

[REDACTED]
La Directora Ejecutiva, Licenciada [REDACTED] en seguimiento a Acuerdo de Consejo Directivo 03.036/2016 de fecha 13 de septiembre del presente año, informa que ha recibido en fecha 12 de diciembre del año en curso, Carta de la Compañía Aseguradora [REDACTED], en respuesta al reclamo de Seguro de Automotores a nombre del señor [REDACTED] por siniestro ocurrido el 13 de agosto de presente año a causa del Robo de vehículo asegurado, la cual fue denegada por “declaración inexacta del uso del vehículo”; lo antes expuesto se hace del conocimiento del Consejo Directivo que la Compañía Aseguradora [REDACTED] nuevamente acordó mantener la resolución del reclamo como denegado.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 04/048.2016). Darse por enterados de la nota recibida por parte de Seguros Futuros, y de la resolución del reclamo, el cual se mantiene como denegado.

PUNTO VII. INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA ZONA ORIENTAL



[REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 05/048.2016). [REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO VIII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada [REDACTED] somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV, V, VI con sus respectivos acuerdos. 3) Información Reservada, el contenido del Punto VII, con su respectivo acuerdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO CUARENTA Y OCHO-DOS MIL DIECISEIS. (ACUERDO 06/048.2016). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV, V, VI con sus respectivos acuerdos. 3) Información Reservada, el contenido del Punto VII, con su respectivo acuerdo.



Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con quince minutos del día de su fecha.

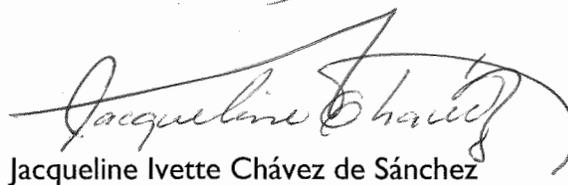

Rosibel Paredes Caballero


Azucena del Carmen Ortiz de Canizales


Norma Gloria Campos Rodezno


Mirsna Emely Torres de Silva


René Alfredo Velasco Martínez


Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez

